



POLÍTICA DE TARIFAS

REFERENCIA : **AUMENTO DE TARIFAS NOVIEMBRE 1 DE 2017**
MUNICIPIOS : **NACIONAL RED BIDIRECCIONAL**

VIGENCIA:

Fecha de inicio : 01 de Noviembre de 2017.

De conformidad con lo estipulado en los contratos de prestación de servicios de Telefonía, Internet y Televisión, así como en la normatividad vigente, se realizará el incremento tarifario anual a nuestros usuarios en los segmentos Residencial, a nivel nacional de acuerdo con las siguientes condiciones.

POLÍTICAS GENERALES:

A partir de la vigencia establecida, se aplicará incremento a los clientes activos de los segmentos Residencial sobre la red bidireccional que cumplan con las siguientes características:

1. Usuarios cuya antigüedad sea mayor a un año [Al 01 de Noviembre de 2017]
2. Se incrementará a los usuarios de servicios sencillos y dobles en cualquier combinación que no fueron incluidos en el incremento efectivo el 01 de Julio de 2017.
3. Se excluyen los usuarios, en los estratos 1, 2, 3 y 4 con Tv Digital sencilla con renta superior a \$59.000 (IVA incluido), o Tv Digital Premium Sencilla con renta superior a \$64.000 (IVA incluido), Tv Digital Avanzada con renta superior a \$91.000 (IVA incluido) o Digital superior con renta superior a \$108.000 (IVA incluido) y en los estratos 5 y 6 con Tv Digital Sencilla con renta superior a \$104.000 (IVA incluido), Digital Avanzada con renta superior a \$104.000 (IVA incluido) o Tv Digital Superior con renta superior a \$121.000 (IVA incluido)
4. El incremento aplica a clientes activos, los clientes suspendidos se les incrementará la tarifa periódicamente a medida que se vayan activando.
5. El incremento debe ser máximo del 20%.

Los clientes susceptibles a incremento, tendrán un incremento en los valores cobrados por la prestación de sus servicios de acuerdo al nivel de empaquetamiento de la siguiente forma:



POLÍTICA DE TARIFAS

Paquete	Servicios	Servicio Incrementado Antes de IVA	Renta igual o Superior con iva a:	Incremento Total Antes de IVA
Sencillos	TV	Tv \$ 2.100	\$ 12.500	\$ 2.100
	Internet	Internet \$ 2.773	\$ 16.500	\$ 2.773
	Telefonía	Telefonía \$ 2.100	\$ 15.000	\$ 2.521
Dobles	TV + Internet	Tv \$ 2.521	\$25.000	\$ 4.201
		Internet \$ 1.680		
	TV + Telefonía	Tv \$ 2.638	\$25.000	\$ 4.201
		Telefonía \$ 1.563		
	Internet + Telefonía	Internet \$ 510	\$5.000	\$ 840
		Telefonía \$ 330		

Los valores informados pueden variar debido al redondeo que se aplica a la centena por cada servicio incrementado.

El cambio de la tarifa aplica en los servicios básicos de Televisión, Internet y Telefonía, según el paquete que ha sido contratado por el usuario al 11 de septiembre de 2017, y que se encuentra activo en los sistemas de facturación de Telmex. Si con posterioridad a esta fecha se realizan cambios en el paquete contratado, Telmex de conformidad con el acuerdo contractual vigente, podrá realizar un ajuste adicional, el cual será informado al suscriptor.

El servicio de Internet para los usuarios residenciales en los estratos 1 y 2 está exento de IVA y en el estrato 3 está excluido de IVA.

Telmex Colombia S.A es el prestador de los servicios de Televisión por Suscripción, Internet y telefonía fija.

Mayor información en nuestra línea de atención al cliente en cada ciudad o a nivel nacional en el 01 8003 200 200.